

DIVISION DE SANIDAD ANIMAL
Departamento de Campo

Periodo de febrero vacunación contra la Fiebre Aftosa

Se deberá vacunar todos los bovinos menores de 2 años. El periodo comprenderá del 15 de mayo al 15 de junio de 2019.

Como condiciones indispensables para entregar la vacuna, los titulares deberán presentar:

Declaración Jurada al 30 de junio del 2018; Planilla de Control Interno de existencias y Planilla de control sanitario.

Es importante recordar que al momento del retiro de las dosis es necesario poseer elementos apropiados para que las vacunas no pierdan la cadena de frío y por ende su efectividad, esto es, conservadora con hielo o refrigerante.

Cronograma y locales de entrega de vacuna en el departamento de Treinta y Tres.

SECC. POLICIAL	FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	HORARIO
7ma.	15 a 20 mayo	FOMENTO VILLA SARA (PRODUCTORES DE TODAS LAS SECCIONALES)	8:30 A 15:00
2da, 3ra. 9na.	21 de mayo	VERGARA- CAC CENTRO URUGUAY	9 A 13:30 14 A 18:00
5ta., 6ta. 8va	22 de mayo	SANTA CLARA- CLUB HISPANO	9 A 18:00
5ta. 6ta. 8va.	23 de mayo	CERRO CHATO- CLUB DEMOCRÁTICO	9 A 18:00
6ta. y 8va	24 de mayo	VALENTINES- DOMICILIO FUNCIONARIO. MARNE CABRERA	9 A 18:00
3ra y 9na.	27 de mayo	VERGARA- CAC	9 A 13:00
5da.	28 de mayo	ISLA PATRULLA- SOC. RURAL	14 A 18:00
2ta.	29 de mayo	GRAL. E. MARTÍNEZ- CENTRO COMUNITARIO	9 A 15:00